



Resolución N°127/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 32.

Visto

El oficio N°104/2016, del Consejo Regional de La Araucanía, emitido por el Presidente de la Región, Sr. Luis Carmach Buamscha.

Se Resuelve

Dar de baja en su condición de Coordinador Regional a Don Armín Llanos López, Instructor ANB, del Cuerpo de Bomberos de Temuco. A quien el Consejo Directivo de la Academia Nacional de Bomberos, le agradece y reconoce las gestiones realizadas para impulsar la capacitación en la Región de La Araucanía.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M:
Rector

Santiago, Agosto de 2016